

**ESECA (SOCIEDAD DE
ESTUDIOS ECONOMICOS
DE ANDALUCIA);
ATLAS ECONOMICO DE
ANDALUCIA, 1992
(DATOS POR
MUNICIPIOS).**

Unicaja, Málaga, 1992.

**José Manuel Jurado
Almonte, Profesor
Asociado. Dpto. de
Geografía e Historia
Universidad de Huelva**

De todos es sabido que la información estadística se convierte junto a la cartografía y la propia bibliografía en uno de los tres pilares documentales básicos para todo tipo de estudios de reconocimiento y planificación territorial.

Disponer de datos estadísticos, lo más actualizados posible y a la escala requerida y, después, tratados con ordenadores brindan ostensibles ventajas para aquel investigador que trabaje o se inicie en el amplio campo de la planificación y ordenación del territorio. Es más, sin esa información de base, ya estadística ya cartográfica, nuestro trabajo resultaría bien difícil y poco cercano a la realidad espacial y temporal.

Además del nivel privado, la información interesa también a los Gobiernos, en todas sus escalas, u otros entes públicos a fin de tomar precisas decisiones, en el plano de la programa-

ción y gestión administrativa, económica y social de su espacio y los recursos naturales y humanos que encierra el mismo. Y sin duda, cuanta mayor y mejor información se disponga, por lógica, más acertada será la planificación de cualquier actividad humana.

Por ello, cualquier inversión de las diferentes administraciones en mejorar la información cara a sus propias necesidades y cara a profesionales independientes redundará positivamente y de forma general en la obtención de unos productos (estudios) más técnicos y eficientes.

Asimismo, no podemos olvidar que una de las fases principales de cualquier investigación es la propia recogida de información; la cual no siempre se realiza con la perfección deseada por el grave desconocimiento general, mayor en los investigadores que se inician, del conjunto de la información, en este caso estadística, que podemos utilizar y de los organismos donde se generan o depositan. Por tanto, es necesario que el especialista o cualquier potencial usuario conozca perfectamente la existencia, localización y características de la información que sea precisa utilizar tanto de la zona de estudio como de la temática a tratar.

Prueba de la trascendencia que está adquiriendo la estadística y en adecuación a las nuevas estructuras sociopolíticas de nuestro Estado, se sustituye la Ley de Estadística de 1945 por la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la **Función Pública Estadística**. "La presente Ley regula la planificación y ela-

boración de estadísticas para fines estatales desarrolladas por la Administración del Estado y de las entidades de ella dependientes, la organización de sus servicios estadísticos y sus relaciones en materia estadística con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, así como con la Comunidad Europea y Organismos internacionales" (Artículo 2).

Tanto en la Constitución (Art. 149.1.31) como en los Estatutos de la mayoría de las Comunidades, se instaura un sistema dual, en que tanto la Comunidad Autónoma como la Administración Central tienen competencias exclusivas en materia de información estadística para sus propios fines y competencias.

La Junta de Andalucía aprobó la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de **Estadística de la C.C.A.A. Andaluza** con la que se inicia lo que serán el **Instituto de Estadística de Andalucía** y los distintos Programas Estadísticos Anuales.

En suma, asistimos a un aumento de la producción, uso y difusión de la estadística pública y no sólo ya procedente del nivel estatal y autonómico sino también de niveles privados o asociativos como es el caso de la presente recensión bibliográfica.

Entre los organismos privados que confeccionan, recopilan y publican información estadística destacan las entidades bancarias, principalmente Cajas de Ahorros. Esta labor se encuadra

dentro de sus obligadas obras sociales y de promoción cultural.

La publicación de estas obras es de carácter irregular. Así como ejemplos de anteriores experiencias tenemos el "**estudio General de la economía de la provincia de Sevilla**" (1973), patrocinado por las Cajas de Ahorros San Fernando, Caja de Ahorros de Sevilla y el Banco Urquijo, cuyo último volumen, de un total de diez, recoge un amplio anexo estadístico a nivel municipal. También la entonces Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada a través precisamente de esta misma consultora, **ESECA (Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía)**, publicaba anualmente el "**Informe Económico-Financiero de Andalucía**". En éste, aparte del texto, se ofrecen estadísticas para cada una de las diferentes temáticas desde la escala regional a la local.

La obra que nos ocupa analizar se convierte en una prueba de distintos fenómenos que se complementan:

- El mayor interés que despierta la estadística no sólo para investigadores y administradores sino también para cualquier curioso lector interesado.

- La estadística ha pasado de ser un instrumento muy centralizado y exclusivo (publicaciones del **I.N.E.**) a tener un carácter más divulgativo y abierto como así ostenta, aunque con mayor tradición, "El Anuario del Mercado Español" de Banesto o "La renta nacional en España" del BBV.

– La mayor producción y coordinación entre los diferentes organismos públicos generadores y depositarios de estadísticas. Y no sólo entre ellos, sino de cara a otros organismos y a cualquier particular privado.

– El desarrollo de equipos y programas informáticos que permiten un mayor almacenaje, manipulación, presentación y otras muchas ventajas a un menor coste económico y una reducción de las dificultades técnicas.

Con el fortalecimiento del poder local (Ayuntamientos) tras las Elecciones Municipales de 1979, el **Municipio** se constituirá en una célula básica de la nueva estructura democrática española. Este protagonismo de la escala local, con tendencia a seguir creciendo, provoca, casi de forma paralela, una mayor atención por la estadística a nivel municipal, extensible también por agregación a la comarcal, y que había sido muy olvidada por las estadísticas nacionales (I.N.E.) que en su mayoría no bajan más allá del nivel provincial. Es ahora desde la producción estadística que parte de la propia región (Consejerías y Delegaciones Provinciales) cuando la escala local adquiere la cobertura estadística que merece. Y entre otras cosas, no podemos olvidar que el Municipio es la entidad pública más cercana al ciudadano y la que mayor inusitado interés puede presentar para un público más general.

Por tanto, la posibilidad de poseer unos conocimientos estadísticos, lo más actuales y amplios posibles, de la

realidad socioeconómica de cada uno de los municipios se convierte en una herramienta esencial en la investigación a escala geográfica local y comarcal de múltiples disciplinas; pero también se constituye en un instrumento que satisface la curiosidad informativa de cualquier lector sobre su espacio vital más próximo.

La interrelación de las anteriores condiciones y la función de servir a un público tanto especializado como general ha llevado a esta corporación bancaria, **UNICAJA**, a financiar y elaborar, a través de **ESECA**, el **Atlas Económico de Andalucía (1992)**.

En esta obra se exponen a nivel municipal un amplio conjunto de variables estadísticas recopiladas de otros organismos y publicaciones; en especial, procedentes de la Agencia de Medio Ambiente, el Instituto de Estadística de Andalucía, la Secretaría General de Economía y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía. Al mismo tiempo, se incluyen varios indicadores e índices elaborados por ESECA como son la Renta Familiar Disponible per cápita y los indicadores de Nivel de Actividad Absoluto y Relativo de cada municipio.

La obra se organiza en cuatro partes fundamentales:

– En una primera se hace un comentario sobre los indicadores económicos de base municipal barajados. A su vez, se subdivide en una descripción metodológica, donde se definen las

variables y se muestran las fuentes utilizadas y las fórmulas empleadas para la obtención de los índices, una presentación de las estadísticas básicas con sus valores máximos, mínimos y medios y, en tercer lugar, un breve comentario acerca de su distribución territorial en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En cada ficha municipal se presentan un total de 39 variables numéricas agrupadas en siete bloques: localización y medio físico, demografía, riqueza y actividad, agricultura, industria y construcción y sector servicios (transporte, entidades financieras, turismo, comercio y hacienda local).

— Una segunda, engloba el grueso de la obra, en la que se presenta en forma de fichas municipales las variables estadísticas para cada uno de los municipios andaluces, organizados alfabéticamente y por provincias. Además de la información numérica, se incluye también información gráfica complementaria constituida por un mapa de localización del municipio y tres gráficos, de barras y circular, para visualizar la distribución porcentual de las tierras de cultivo, el empleo industrial y las plazas hoteleras.

— La tercera parte se compone de un listado de rankings municipales en cuanto a cinco variables socioeconómicas de especial importancia, cuales son la población de derecho (1991), renta familiar disponible per cápita (1989-90), nivel absoluto de actividad (1990), dinamicidad demográfica (1991-

81) y nivel relativo de actividad (1990). Con ello se muestra de nuevo el valor para cada una de estas variables y la posición relativa que ocupa el municipio en el conjunto regional. Asimismo, y para que sirvan de comparación, se presentan también en la parte inferior de cada hoja los valores máximos, mínimos y medios de Andalucía para cada una de estas variables.

— Adjunto a la memoria estadística, se encuentran dos mapas murales de Andalucía subdividida a nivel municipal y en los que se reflejan dos variables muy interrelacionadas: el nivel de renta y la dinamicidad demográfica. Los mapas muestran una notable percepción, con colores que varían del rojo al gris (menor intensidad) y dividida la distribución de frecuencias en seis agrupaciones. Los municipios se hallan enumerados alfabéticamente localizándose en la zona inferior el correspondiente listado.

Soy consciente que existen otras muchas variables estadísticas que también podrían haberse incluido. Pero no ha sido el objetivo de esta obra mostrar todas y cada una de ellas sino seleccionar sólo un conjunto somero de estadísticas que contribuyan a conocer algo más las particularidades socioeconómicas de cada municipio y, de paso, poder hacer comparaciones. Con ello se ayuda de forma notable a conocer y comprender las propias diferencias territoriales existentes en Andalucía.

Por tanto, aplaudo ésta u otras iniciativas similares por parte de enti-

dades privadas que brindan a los investigadores la posibilidad de usar de forma inmediata determinados indicadores estadísticos en sus diversos estudios, con lo que se economizan esfuerzos, y a los más, la posibilidad de conocer, por

pura curiosidad y de forma muy clara en cuanto a su localización, las características socioeconómicas de tal o cual municipio andaluz.

José MANUEL JURADO ALMONTE

ANDALUCIA: IDENTIDAD Y CULTURA (ESTUDIOS DE ANTROPOLOGIA ANDALUZA).

Isidoro Moreno.

**Editorial Librería Ágora,
Málaga, 1993, 150 pág.**

Para todos aquellos que de alguna manera estamos preocupados por el conocimiento de las raíces que sustentan la identidad andaluza, la aportación de Isidoro Moreno, Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, en la obra que nos ocupa supone una importante contribución en aras de la búsqueda de los rasgos que conforman dicha identidad, desde la perspectiva, siempre interesante, que proporciona la Antropología Social.

De esta forma, el autor, en la misma línea de otras publicaciones anteriores que ponen de manifiesto esa preocupación por la realidad sociocultural de nuestra tierra, desarrolla a lo largo de estas páginas ocho temas para justificar su conceptualización de Andalucía como una "nación cultural y nación política emergente", objetivo que se ve cumplido satisfactoriamente.

Dichos temas están desarrollados a lo largo de otros tantos capítulos, que a la vez son trabajos que a lo largo de una década I. Moreno ya había realizado, y que ahora se reproducen en un libro para, de esta forma, conseguir el objetivo comentado más arriba. Básicamente, los ocho textos conservan su

estructura original, si bien se han introducido ligeras modificaciones para su adecuada recopilación.

El hilo conductor y a la vez nexo unitivo de los ocho capítulos no es otro que poner de relieve algunas de las principales señas socioculturales de Andalucía, lo cual justifica por sí solo la recopilación realizada de estos trabajos, y que a continuación vamos a comentar.

El primero de ellos, vió la luz en 1982 en su primera versión, y sin perder de vista el año en que fue escrito, se pone de manifiesto como a lo largo de unos 100 años, los estudios de lo que hoy se conoce como Antropología Cultural o Social, sobre Andalucía, han desembocado en una situación que I. Moreno define como doblemente colonizada: una colonización del terreno y una colonización teórica. Para ilustrar tal afirmación se exponen dos casos separados por más de 25 años. La monografía de J. Pitt-Rivers sobre Grazalema, de 1954, y un artículo de D. Gilmore sobre el municipio sevillano de Fuentes. En ambos se abordan los respectivos temas como comunidades al estilo tradicional, basadas en tópicos y con una notable ignorancia, o cuando menos desinformación, basada en fuentes dudosamente fiables.

Por ello, el autor propone una profundización en "las raíces y expresiones de nuestra identidad cultural", y que a la hora de investigar se tome como contexto la dependencia de la formación social andaluza, centrándose en el estudio de cuestiones, proble-

mas, instituciones,... y no en "comunidades" al estilo tradicional, sino en contextos sociales que sean el lugar adecuado para elaborar el modelo etnográfico de una zona, o bien que sirvan para ratificar, o, en su caso, modificar o refutar teorías o modelos elaborados con anterioridad.

Y a propósito de etnicidad, y conciencia de etnicidad, otro trabajo aparecido en 1983 por primera vez y en 1985 de forma definitiva, pone de manifiesto la relación entre esa conciencia y los movimientos nacionalistas, y su reflejo en el caso de Andalucía.

En primer lugar se distingue entre movimientos regionalistas y nacionalistas, tan a menudo confundidos, siendo los segundos la reivindicación "lógica" de esa conciencia de etnicidad de los pueblos, por ser ésta la que origina el necesario sentimiento de identidad. Pues bien, ese proceso de formación de la conciencia de etnicidad y de surgimiento emergente del nacionalismo andaluz ha transcurrido en tres etapas expuestas por el autor:

1. El primer descubrimiento consciente de la etnicidad (1868-1890).
2. El movimiento andalucista histórico (1910-1936).
3. La actual emergencia nacionalista, aún muy desarticulada.

A continuación se exponen las diversas elaboraciones teóricas sobre la identidad andaluza, que no vamos a desarrollar aquí, y los elementos mar-

cadores de la etnicidad y su relación con el nacionalismo y los intereses de clase, para concluir con lo que él denomina "catalizadores de la autoconciencia nacionalista", tales como las luchas por la tierra, la emigración y una serie de situaciones y acontecimientos sociopolíticos acaecidos desde la aprobación de la actual Constitución española y que están en la mente de todos, sin necesidad de reseñarlos.

Si la lucha por la tierra, como acabamos de decir, es uno de esos catalizadores de la conciencia nacionalista, la cuestión de la reforma agraria y su relación con la identidad andaluza, es el tema del tercero de los trabajos publicados, fruto de una ponencia presentada en febrero de 1984 en un foro donde la cuestión agraria era el tema a debatir. Es por todos conocido el hecho del alto grado de concentración de la propiedad de la tierra en Andalucía, como también lo es el hecho de que hablar del tema de la tierra y de la reforma agraria viene a equivaler a hablar necesariamente de Andalucía, constituyendo en nuestra comunidad una importantísima cuestión política; hasta el punto de que la estructura de la propiedad de la tierra, siendo una cuestión crucial en diversas zonas de la península ibérica, sólo en Andalucía ha llegado a constituir no sólo un problema sino un "elemento fundamental no sólo de los niveles económicos y sociales, sino también del nivel simbólico".

A lo largo de este tercer trabajo, el lector puede hacerse una idea cabal de las diversas vicisitudes por las que

ha pasado la cuestión agraria en nuestra comunidad, con especial referencia a nuestro pasado más inmediato, y más concretamente a las dos últimas décadas, para concluir que al ser el tema de la tierra un símbolo de nuestra identidad, el interés que en el futuro va a seguir teniendo la cuestión seguirá siendo fundamental.

La cuestión agraria, ahora desde el punto de vista del movimiento campesino anarquista andaluz es el tema del siguiente trabajo publicado en el libro que nos ocupa; trabajo que data de 1989.

Se parte de la base de que se ha creído y aún hoy día hay quien cree que "siempre y en cualquier circunstancia, unas mismas situaciones económicas producen unos mismos efectos sociales", lo cual no sirve, por ejemplo, para explicar el hecho de que en Andalucía ha habido desde hace más de 100 años un considerable movimiento social en el campo, cuando no existió, o al menos con tal magnitud, en otras zonas de España donde las circunstancias eran muy similares. Por eso, I. Moreno propone, desde su punto de vista antropológico, analizar la estructura económica sin desvincularla del medio cultural de los sujetos sociales. Y en este sentido, por ignorar este nexo de unión, han fallado diversas interpretaciones del fenómeno andaluz. Las tesis espontaneistas y milenarias son, en el mejor de los casos, insuficientes para explicar el fenómeno del anarquismo en el campo andaluz, aún cuando las segundas han encontrado diversos y cualificados seguidores.

Para una correcta interpretación del fenómeno anarquista, el autor se centra en primer lugar en algunas apreciaciones conceptuales, tales como el uso del concepto de campesinos y la idea de "cultura del trabajo". No en vano muchas de las luchas han estado centradas más que en clásicas reivindicaciones proletarias, tales como mejoras salariales o laborales de los campesinos, en el derecho a la propiedad de la tierra. A continuación, se pone de manifiesto el núcleo de su tesis, basada en tres puntos:

- la cultura del trabajo de los jornaleros y pequeños propietarios en los años 60 y 70 del siglo XIX.
- el fuerte arraigo que en poco tiempo adquirieron la ideología y la organización anarquistas desde esos años hasta nuestra guerra civil.
- el arraigo de esa cultura del trabajo en el sector jornalero del campesinado.

El significado antropológico de nuestras fiestas es abordado en el quinto capítulo, cuyo texto es una conferencia pronunciada en 1983. En este trabajo se parte de la base de que el estudio de las fiestas es un factor de primera magnitud para acceder al estudio y la comprensión de las "sociedades, colectivos o grupos sociales concretos que se definen e identifican a través de ellos". De entre las diversas dimensiones del fenómeno festivo, el profesor Moreno se centra en su dimensión simbólica, por ser la que permite con mayor nitidez definir y reproducir la identi-

dad de la colectividad o del grupo social, pues cualquier tipo de fiesta supone una unidad social diferenciada, una reafirmación definitoria del grupo en cuestión, una exaltación del *Nosotros* frente a *Ellos*. En lugar de caer en la tentación de considerar a las fiestas andaluzas como meros hechos pintorescos o lúdicos, carentes de relevancia social, desde el punto de vista antropológico, éstas han de contemplarse como fenómenos culturales que forman parte de nuestra propia identidad.

En esta misma línea, en el sexto de los trabajos publicados se hace especial hincapié en la religiosidad popular andaluza; trabajo publicado en el año 1986 en Lovaina y que pone de manifiesto, como siendo Andalucía la comunidad con mayor índice de conflictividad social de España, lo que conlleva, en opinión del autor, "muy altas cotas de anticlericalismo", es a la vez donde se da el mayor número de celebraciones y fiestas de carácter, al menos formalmente, religioso y con unas mayores cotas de participación. Y es que la religiosidad popular, al igual que cualquier otro aspecto de la realidad social andaluza, sólo puede ser abordado teniendo en cuenta los rasgos estructurales de nuestra sociedad. Se trata de un factor más, en definitiva, de nuestra cultura.

Así, por ejemplo, y por citar algunos rasgos de ese fenómeno, el andaluz de las clases y sectores subalternos tiende a identificarse con el Nazareno y con el Crucificado aun vivo, que padece la injusticia y la opresión

de la clase dominante, y, también, aplaude y piropea a las Dolorosas, y les canta, tratando de aliviar el dolor de una madre que padece la injusticia cometida con su hijo. De este modo, sin llegar a perder del todo su carácter de imágenes religiosas, se les da un tratamiento humanizado, bastante alejado de actitudes místicas o evangélicas al cien por ciento; por no hablar de los continuos pleitos entre las autoridades eclesiásticas y las hermandades, cuando cabría esperarse la total sumisión de las segundas a las primeras.

En otro orden de cosas, y sin perder de vista las claves del código cultural andaluz, el siguiente trabajo aborda un tema tan sugestivo como la influencia del flamenco en el inicio del estudio sobre la cultura popular andaluza, en lo que fue una conferencia pronunciada y posteriormente publicada en 1989. En ella se expusieron una serie de cuestiones que hace ya más de un siglo que se plantearon acerca del significado del flamenco, y se trató de conceptualizar "en qué momento, por qué, desde qué intereses y con qué significaciones" hay que considerar el interés inicial hacia el flamenco. En una primera aproximación, tal interés nace parejo al interés por la cultura popular andaluza, en un contexto de notables tensiones y enfrentamientos políticos y sobre todo ideológicos, que fragmentaron a los sectores andaluces de la época. Fue en estas disquisiciones ideológicas cuando un grupo de intelectuales andaluces se introducen en los campos de la Antropología, la Sociología y los estudios del Folklore, "prácticamente

pioneros en España". Así, valga como botón de muestra, cómo en 1869 Machado y Álvarez señala claramente el modo en que una parte importante del pueblo andaluz expresa sus formas de interpretar la existencia. Es también cuando este mismo autor escribió un artículo acerca de la saeta, en la que destaca cómo junto a factores religiosos hay otros que indican rivalidades y conflictos sociales. Intentos, en definitiva, de quienes por vez primera se atrevieron y fueron capaces de plantear a Andalucía como una cultura, como un pueblo, uno de cuyos elementos definitorios es el flamenco, un producto cultural forjado a través de un proceso histórico, económico, social y político concreto.

Como colofón, el último de los trabajos publicados aborda una cuestión tan sugerente como el pasado y el presente de la identidad andaluza, tema que tiene en 1994 la misma vigencia e interés que en 1986, cuando fue publicado por vez primera como capítulo de un libro colectivo.

Para tratar de responder a la pregunta de si es o no Andalucía una nación, Isidoro Moreno parte del hito que supuso la fecha del 4 de diciembre de 1977, por lo que supuso de "explosión del sentimiento de identidad", reafirmando en la culminación de ese sentimiento el 28 de febrero de 1980; aun sin dejar de reconocer que desde esas fechas de referencia, esa conciencia ha disminuido sensiblemente. Pues bien, tras exponer una serie de rasgos estructurales desde la perspectiva que

proporciona la Antropología Histórica, para caracterizar el proceso histórico andaluz, se destaca el modo en que en la actualidad, las características fundamentales de Andalucía como pueblo vienen marcadas por una clara situación de dependencia y opresión, y de entre ellas, el autor señala y se detiene en tres:

1. Fuerte antropocentrismo.
2. Negación a admitir cualquier tipo de inferioridad que afecte a la autoestima.
3. Visión del mundo y actitud relativista respecto a las ideas y las cosas. Esta panorámica, nos lleva a la existencia de Andalucía como una nación política emergente, desde el momento en que se empieza a reivindicar "el derecho a decidir sobre los problemas económicos, políticos y culturales de la propia Andalucía". Que nuestra comunidad es una nación cultural, queda patente tras la lectura de éste y de los siete capítulos anteriores del libro. Que pase a ser también, una nación política plena y no se quede en esta situación emergente dependerá de otros factores que se enumeran al final y que están de forma más o menos explícita en la mente de todos.

Y no cabe duda que para ser una nación, hay que tener conciencia de nación, cuestión ésta que aun pareciendo una obviedad, constituye la base de la identidad de un pueblo como tal, y en este sentido la lectura del libro que

hemos comentado en estas líneas puede servir para despertar la lectura, por otra parte, muy amena y debidamente documentada en cada pie de página con las referencias bibliográficas que permiten al lector que así lo desee profundizar en aquellos aspectos que más puedan interesarle. El hecho de que los trabajos recopilados ya se hubiesen realizado y publicado con anterioridad no significa en modo alguno puntos de vista superados o modificados esencial-

mente por el mero transcurso del tiempo, pues son temas que no han perdido vigencia, por lo que su lectura es más que recomendable para contribuir a desterrar de una vez por todas esos "factores de bloqueo, tanto internos como externos, que obstaculizan la percepción de la especificidad de Andalucía".

Francisco BARBERO QUESADA

EL ANALISIS CUANTITATIVO DE LA ECONOMIA REGIONAL: LOS MODELOS ECONOMETRICOS REGIONALES.

Jesús N.

**Ramírez Sobrino, (1993).
Ed. Publicaciones ETEA,
Córdoba, 430 págs.**

En los estudios regionales, las técnicas de análisis y los aspectos metodológicos han ocupado un lugar importante desde el inicio de esta especialidad científica; ello contrasta con ciertas ramas de la economía, en las cuales los aspectos técnicos han aparecido mucho más tardíamente. No es casualidad por ejemplo que en las reuniones sobre temas regionales, que se celebran en distintos foros, las sesiones sobre técnicas de análisis sean con frecuencia los más concurridos y las que despiertan a menudo el mayor interés.

Este interés por la cuantificación del análisis aplicado a las regiones, ha dado lugar desde hace varias décadas a la utilización de modelos regionales. La palabra modelo hay que entenderla aquí en un sentido amplio ya que tanto sus modalidades como los fines pretendidos con su utilización han sido muy diversos, observándose asimismo una cierta evolución de los mismos a lo largo del tiempo.

Simplificando al máximo, podríamos distinguir las siguientes etapas en la utilización de los modelos regionales:

1ª) Empleo de los modelos con fines meramente descriptivos; la metodología más popular correspondiente a esta etapa es la de las tablas input-output, utilizadas de forma muy general durante los años sesenta y setenta.

2ª) Aplicación de modelos más perfeccionados con el fin de realizar un análisis regional que vaya más allá de la simple descripción; en esta etapa ocupó un lugar importante la preocupación por las causas del subdesarrollo y de las diferencias interregionales.

3ª) La urgencia de los problemas de algunas regiones, unido a un mayor protagonismo de las propias regiones en la resolución de sus problemas económicos, llevó a la utilización de los modelos con fines de planificación y desarrollo regional. En nuestro País en concreto esta etapa coincide con la organización del estado de las autonomías, que dio un nuevo impulso y un nuevo carácter a la política regional.

La planificación económica regional ha creado unas nuevas necesidades: el control y seguimiento del plan y la valoración de las acciones incluidas en el programa; para cubrir esta carencia de los primeros planes regionales se han creado modelos y se han perfeccionado técnicas estadísticas que ha proporcionado una nueva utilidad a los modelos regionales.

Por otra parte, la disponibilidad de medios técnicos cada vez más perfectos y más potentes ha permitido ampliar el espacio cubierto por los modelos. Así la aplicación de modelos econométricos a todas las regiones de un estado y la posterior incorporación a un modelo nacional ha dejado de ser un proyecto utópico. En nuestro propio País existen ya experiencias en este sentido, que entre otras aplicaciones, permitirán estudiar temas tales como la interrelación de las distintas economías regionales, los efectos regionales de las políticas estatales y la sensibilidad de una economía regional a los movimientos cíclicos de carácter nacional o internacional.

Desgraciadamente este perfeccionamiento de las técnicas no ha ido unido a una mejora en la disponibilidad de información de ámbito regional. La ya conocida insuficiencia de las informaciones estadísticas de la economía española, se ha manifestado en el pasado en el ámbito regional por una enorme pobreza de datos, de las que solamente los correspondientes a la población y a las cifras de producción por sectores han proporcionado una visión satisfactoria de las economías regionales. Algunas mejoras en la dotación informativa de las regiones unido a la creación del estado autonómico, hizo pensar en una mejora sustancial de la información económica. La realidad fue muy distinta: por una parte la Administración Central cortó algunas series estadísticas que se venían publicando con anterioridad, por un exagerado temor a inmiscuirse en las competencias

de las CCAA; por otra parte los gobiernos autónomos no manifestaron un excesivo interés por estos temas y además cuando elaboraron series estadísticas lo hicieron con criterios poco homogéneos con relación a las demás regiones. Muy recientemente se han creado institutos estadísticos en algunas regiones y se ha celebrado alguna reunión, auspiciada por el Instituto Nacional de Estadística, para lograr una mayor coherencia en la obtención y presentación de datos; es pronto sin embargo para conocer los efectos que puedan determinar estas iniciativas.

Volviendo al tema de los modelos regionales, debemos recordar que en las últimas décadas los modelos econométricos han sido los que han tenido una mayor aceptación, tanto por el rigor estadístico de estas técnicas como por su capacidad para contrastar las teorías económicas. Si alguna vez se ha pretendido que la utilización de estos modelos fuese totalmente ajena a cualquier teoría, la realidad ha mostrado que este enfoque resulta insuficiente, ya que en otro caso los modelos sólo permitirían describir los comportamientos, sin poder avanzar en el conocimiento de las causas que los determinan. Todo ello nos indica la importancia que tiene el establecer unas bases teóricas sólidas como trasfondo de cualquier modelo econométrico.

Uno de los modelos que consideramos más interesantes desde este punto de vista, es el modelo de base-económica, que concede un papel central en el análisis regional a la exporta-

ción de bienes y servicios, lo que representan simplemente dar relevancia al hecho elemental de que una región es una economía abierta, en la que las transacciones exteriores tienen un papel más importante que en una economía nacional. Si a este enfoque le unimos una cuantificación de corte keynesiano de los efectos multiplicadores, podemos obtener una visión muy completa de una economía regional.

La obra de Jesús N. Ramírez Sobrino¹ constituye una interesante aportación a la problemática que hemos esbozado en los párrafos anteriores. Es en primer lugar una visión global y exhaustiva de un conjunto de modelos aplicados a los espacios regionales, que si bien la mayoría de ellos son muy conocidos aisladamente, no es tan frecuente su exposición de forma comparativa y generalizada.

En segundo lugar contiene una aplicación de un modelo de base-económica a un sector de la economía andaluza. Dado su carácter regional y al mismo tiempo la gran extensión de la Comunidad Autónoma andaluza resulta adecuada la opción por este tipo de modelo.

Una rápida revisión de los distin-

tos capítulos nos servirá para conocer el contenido de la obra.

Los capítulos 1 a 4 recogen una minuciosa exposición de los diferentes tipos de modelos regionales, los más conocidos de los cuales son la contabilidad social, el análisis shift-share y las tablas input-output. Constituye una excelente revisión bibliográfica, en la que aparecen las técnicas más comunes, ya citadas, y otros métodos menos conocidos pero de indudable interés. Ramírez Sobrino demuestra una amplia formación estadística y econométrica, lo cual le permite exponer de forma rigurosa, pero al mismo tiempo con sencillez, las distintas técnicas.

Los capítulos 5 y 6 están dedicados a los modelos econométricos regionales. Trata en primer lugar la relación de los modelos con la teoría económica, la diferencia entre el concepto espacial y el regional y el enlace entre el espacio nacional y el regional. Tema este último que da lugar a los enfoques *top-down* y *bottom-up*, según que se parta del análisis estatal para descender luego al regional o viceversa; por problemas de disponibilidad de datos, el autor se inclina claramente por el primer enfoque.

En el capítulo 7 expone en primer lugar una serie de aplicaciones, que incluye todas aquellas que han tenido alguna importancia, de los modelos econométricos en distintos países; describe en detalle las características, funciones y variables de cada uno de ellos, valorando su interés para el análisis regional. La segunda parte del capítulo

1. Este texto es una versión casi completa de su tesis doctoral que ha sido dirigida por el profesor del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría) de la Universidad de Málaga D. Antonio Clavero Barranquero, y que fue defendida en dicho departamento.

contiene la aplicación a la economía andaluza.

La elección de un modelo de base-económica corregida para esta aplicación viene justificada por el papel central que tiene para la economía andaluza la exportación de bienes al resto del mundo. No hay que olvidar sin embargo que las interrelaciones entre las variables agregadas proporcionan efectos multiplicadores que aunque se hayan tenido en cuenta en el planteamiento general, quizás en la realidad puedan jugar un papel más importante que el que aparece en los modelos de base-económica, dada la escasa relevancia que conceden a la demanda interior.

El repetido problema de la escasez de datos de la economía andaluza ha planteado una triple dificultad:

1º) Para cubrir un espacio amplio de tiempo ha sido preciso en primer lugar utilizar datos de origen diverso, lo cual proporciona algunos resultados que pueden parecer discutibles y en segundo lugar obliga a eliminar variables que ocupan probablemente un lugar importante en la economía andaluza.

2º) Ante la imposibilidad de cubrir todos los sectores económicos, el autor ha optado por centrar la aplicación en el sector agrario, que es el mejor conocido de la región. Quizás la agricultura no sea actualmente tan importante en la economía de la comunidad autónoma como en el pasado, lo que

puede determinar una visión algo incompleta de esta realidad.

3º) También ha sido preciso tratar esquemáticamente los aspectos de oferta, dando escaso protagonismo a los factores de producción y a las relaciones de sustitución entre ellos, lo cual ha impedido obtener funciones de producción con un mayor contenido económico. Claro está que el modelo de base-económica es esencialmente un modelo de demanda, pero creemos que una ampliación en este sentido le hubiese permitido dar una explicación mucho más completa del comportamiento de la economía andaluza.

El capítulo de conclusiones realiza en primer lugar una evaluación de los distintos métodos estudiados a lo largo de la obra, entre ellos destacamos únicamente la utilidad de los modelos econométricos

(...) en la planificación y en la evaluación de la política regional; ya que permiten, además de analizar un objetivo múltiple, tratar como endógenas a las variables instrumentales, contemplando los efectos de causalidad inversos (p. 394).

En cuanto a las conclusiones que ha obtenido a partir de la aplicación a la economía andaluza subrayamos tres ideas que no por bien conocidas carecen de relevancia: 1º) La importancia del sector agrario en cualquier política de planificación de la economía andaluza, a pesar de la pérdida de importancia del sector que ya se ha comentado. 2º) Las limitadas posibilidades de

actuar sobre la estructura agraria por razones de tipo técnico y económico. 3ª) La imposibilidad de continuar la política de subvenciones y proteccionismo que se aplicó en el pasado, por su incompatibilidad con la normativa que se desprende de nuestra pertenencia a la CEE. Estas ideas aparentemente elementales son olvidadas con frecuencia en los planteamientos económicos de las comunidades autónomas.

Otra conclusión que se desprende del modelo elaborado es la dependencia del desarrollo económico andaluz respecto del comportamiento global de la economía española. Estrechamente relacionado con esta condición se encuentra la ya conocida alternativa: política de desarrollo regional frente a la política de redistribución regional; se deduce por tanto que la reduc-

ción de los desequilibrios regionales no puede resolverse mediante medidas de política económica adoptadas por una región concreta, ni siquiera por las iniciativas del conjunto de las CCAA, sino que debe ser el resultado de una política regional en la resolución de los problemas territoriales en el sentido indicado es también un claro acierto de los enfoques que el autor ha aportado al modelo elaborado para la CA andaluza.

En resumen un trabajo interesante, resultado de un esfuerzo intenso realizado durante varios años por Ramírez Sobrino y que puede ser de utilidad tanto para conocer la economía andaluza como para valorar las posibilidades que los modelos regionales ofrecen a la planificación de las CCAA.

Adolfo RODERO FRANGANILLO

ESPAÑA EN LA CEE: DEL ACTA UNICA AL TRATADO DE MAASTRICHT

José J. Romero y Adolfo Rodero (Directores)
Publicaciones ETEA,
1993, 303 páginas.

Comencemos por advertir que el contenido de esta obra colectiva va más allá de lo que su título expresa. No se ocupa sólo de las consecuencias para la economía española derivadas de nuestra integración en la Comunidad Europea, a lo que está dedicada la segunda parte del libro; además, la parte primera del mismo, la más extensa, contiene una atinada exposición del Acta Unica Europea, el proceso de unificación monetaria, las perspectivas de una posible unión política, las relaciones de la Comunidad con América Latina, y el Tratado de Maastricht. A todos estos asuntos nos referiremos a continuación con lógica brevedad, habida cuenta de la amplia nómina de autores. Los Profesores **Romero y Rodero**, experimentados conocedores de la economía española, de la andaluz en particular, y atentos observadores de la Comunidad Europea, se han ocupado de la dirección y coordinación de este conjunto de trabajos, presentados en su día como ponencias de un programa de doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) de Córdoba, cu-

yas sesiones tuvieron lugar a lo largo de 1992. A todos ellos animamos desde aquí a preparar una nueva edición que adecue la terminología y mantenga al día estos análisis sobre Europa y sobre nuestra economía, inmersas en los dinámicos procesos políticos y económicos de los últimos años.

El capítulo primero contiene una descripción del Acta Unica Europea, resumida por materias en una serie de útiles cuadros, principalmente sobre las medidas de tipo institucional (fortalecimiento de la Comunidad mediante la ampliación de los poderes del Parlamento y el aumento de las decisiones que podrán ser adoptadas por el Consejo de Ministros por mayoría cualificada, no por unanimidad), la consecución del mercado interior, la unión monetaria, tan impulsada por el conocido Informe Delors, la política de cohesión económica y social, el impulso tecnológico, o las medidas a favor del medio ambiente. Todo ello expuesto por **J.J. Romero y M^a L. Ortega** con realismo, sin inoportunos entusiasmos europeístas, reconociendo que el camino hacia la unidad «está hecho de pequeños pasos adelante, cuya mayor virtualidad reside en que no permiten el retroceso».

El análisis de **A. Rodero** sobre la unión monetaria tiene claridad expositiva y conceptual; está redactado igualmente desde un sano realismo que le permite reconocer que el proceso será más lento y complejo de lo que esperaban los propios responsables de Maastricht. El apretado resumen sobre

el sistema monetario europeo y la presencia en el mismo de la peseta se completa con una referencia a los principales informes y decisiones en relación con el tema, así como a las alternativas y divergencias, en las que tanto ha destacado Gran Bretaña, dudando el autor de si esta oposición se debe a falta de espíritu europeo o al pragmatismo de los políticos del Reino Unido. El problema de la «Europa de dos velocidades» y su posterior versión de la política de convergencia de Maastricht está también tratado con acierto, así como los posibles efectos de la hipotética unión monetaria: disminución de costes derivados de los mercados de divisas y de los riesgos de cambio, obstáculos a la financiación por la vía de la inflación, reducción de las diferencias de los tipos de interés, consiguiente pérdida de autonomía nacional en relación con la política monetaria. Efectos todos ellos sin duda puestos para un proceso que, en todo caso, comenzará en 1999, y se extenderá inevitablemente, si es que tiene lugar, a la primera década del siglo XXI, dada la dificultad de alcanzar los objetivos de convergencia en un número suficiente de países miembros de la Comunidad.

Las cuestiones políticas están tratadas por **J. Pereda** y **A. Porras**. El primero se ocupa de la unión política propiamente dicha, en particular tras el Tratado de Maastricht que, como es sabido, no asumió el término «federal» pero que, según el autor ha dado lugar a «que la Comunidad Europea post-Maastricht es un organismo PRE-FE-

DERAL en camino de serlo plenamente». De nuevo es necesario atender, desde este punto de vista, al método de adopción de decisiones por el Consejo y a la ampliación de poderes del Parlamento, así como a las políticas comunes, sobre todo en los ámbitos de relaciones exteriores y defensa. El autor concluye con un sesgo pesimista, considerando que el Tratado de la Unión Europea sigue anclado en un contenido económico, mientras que «en otros aspectos, como los políticos, apenas se producen avances cuantitativos de especial relevancia sobre el dado en el Acta Unica Europea». Sin lugar a dudas son los que mayor problema van a causar. Demasiado afectado por el «déficit democrático», dice de Maastricht: «No es admisible, como afirman destacados políticos españoles, que un proceso de tal envergadura sólo pueda *aprobarse* entre los máximos representantes de los países respectivos, cuando dicho proceso afecta de lleno con lo que va a ser la Europa del siglo XXI».

Por su parte, **A. Porras** se ocupa del debate sobre la democracia de la Comunidad, es decir, del llamado «déficit democrático» de las instituciones europeas, en una exposición de carácter teórico, en la que insiste en la necesidad de una configuración previa de un «espacio socioterritorial europeo» que sirviera de base a un «original y atípico modelo de *proceso constituyente*», como substrato de las nuevas instituciones en formación, capaz de crear una «opinión pública europea», destacando la importancia de la igualdad de

los Estados, la distribución de competencias y el principio de subsidiariedad. «La formación de un espacio intercomunicativo europeo, de un auténtico mercado inmaterial unido, se convierte así en un objetivo de primer orden en el que se compromete, al margen de (o en el contexto de) las previsiones programáticas del Tratado de Maastricht, el protagonismo activo de todos los ciudadanos europeos».

Sin ánimo alguno de suscitar polémica en el contexto de esta reseña, es evidente que ambos autores examinan los aspectos políticos de la Comunidad Europea desde su propio esquema de valores sobre lo que debería ser la Europa de final de siglo, superando condicionamientos actuales e históricos, que estaban ya en la propia base del Tratado de Roma. Se extiende una corriente de opinión, basada principalmente en la reiterada denuncia del «déficit democrático» comunitario, que implica, en muchos casos inadvertidamente, cambios sustanciales en la concepción histórica y en la realidad actual de la Comunidad. Opinión que, ciertamente puede tener múltiples aspectos positivos que impulsen un avance decisivo, más allá de Maastricht, pero que arrastra el riesgo de una valoración poco objetiva de las instituciones actuales, con la consiguiente consideración crítica de las mismas que puede dificultar su propia evolución.

En el conocido coloquio de **Dahrendorf**, **Furet** y **Geremek**, publicado como «*La democracia en Europa*» figura una interesante conversación

sobre la crisis de la Comunidad y la necesidad de una nueva formulación de sus instituciones, en la que **Dahrendorf** afirma que tenemos «una Europa bastante desafortunada. Es el resultado del fracaso de la Comunidad de defensa europea y de la Comunidad política Europea, pero antes aun del fracaso del Consejo de Europa, que no ha conseguido ser tan importante como algunos de sus padres fundadores hubieran querido. Así, esta Europa es claramente, ya en sus propios cimientos, de tercera clase. Esta es la razón de que la Comunidad Europea se concentre en gran medida, si no preferentemente, en las cuestiones económicas». **Dahrendorf** expresa opiniones que están en la base misma de esa denuncia del «déficit democrático», frecuentes entre quienes, como él, han sido miembros de la Comisión comunitaria; reflejan en buena medida una posición de Bruselas frente a los propios Estados miembros.

Ante a esta tesis, **Geremek**, que procede del movimiento «Solidaridad» de Polonia, que admira los logros de la Europa occidental y espera la integración en la misma de países del Este, no duda en matizar la necesidad de transformación y ampliación de la actual Comunidad: «Creo que a veces es mejor aceptar una realidad poco satisfactoria que tratar de imponer una visión que corre el peligro de quedarse en una utopía. Mi conclusión es que existe una posibilidad de realizar gradualmente su idea de una nueva Europa».

Furet se sitúa en una posición intermedia, la más atractiva desde nues-

tro punto de vista, desde la que admite las limitaciones de la actual Comunidad, acepta la necesidad de su impulso, pero, como corresponde a un planteamiento intelectual, conoce las dificultades de concepción y realización del nuevo camino: «la Comunidad Económica Europea es un éxito fundamentalmente económico. Es un fruto de la prosperidad europea, hecho madurar hábilmente por los gobiernos occidentales de la posguerra, pero sigue siendo un espacio económico sujeto a una ley común. Lo que comportará desde un punto de vista político es algo más difícil de imaginar y, por otra parte, aún está por construir».

Pero volvamos a la obra objeto de esta reseña. En ella se incluye un capítulo bien documentado de **P. Caldentey** sobre la cooperación comunitaria con América Latina que incluye también un resumen de las medidas e instrumentos de cooperación al desarrollo de terceros países. El autor expone datos y problemas, recuerda las esperanzas suscitadas en aquel continente por el ingreso de España y Portugal, destaca el hecho positivo de que el Tratado de Maastricht haya incluido, por fin, un título sobre la cooperación al desarrollo, yendo pues más allá que el Tratado de Roma y el Acta Unica. Su lectura refuerza la idea, que compartimos, de que la Comunidad no puede limitarse a sí misma, no puede olvidar que está en un mundo difícil y complejo, inevitablemente interrelacionado, que no puede admitir la polarización del bienestar económico en los grandes bloques de Estados Unidos, Japón y la

propia Europa, lo que sólo podría conducir, tarde o temprano, a la radicalización de los problemas mundiales actuales.

En este punto conviene que recordemos que una economía abierta, en la que es necesario el favorecimiento del comercio internacional y de la política de cooperación, constituye un marco de referencia básico que condiciona todo el contenido del conocido Libro Blanco de la Comisión «*Crecimiento, competitividad y empleo*». Ese marco resulta hoy día inevitable. Entre otros ensayos recientes, remitimos al lector a los ya conocidos de **Thurow**, «*La guerra del siglo XXI*», y **Kennedy**, «*Hacia el siglo XXI*».

Esta primera parte del libro de ETEA se cierra con un trabajo de **V. González Cano** sobre el Tratado de Maastricht. Su lectura es muy recomendable para quienes deseen tener una visión rápida y clara de su contenido. La facultad pedagógica de su autor le permite incluso explicar en un breve cuadro sinóptico el llamado «Procedimiento de cooperación» entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento a efectos de la adopción de decisiones y elaboración de normativa. Expone las líneas básicas del proyecto del Tratado y las discrepancias en relación con el mismo, ámbito en el que de nuevo destaca la posición negativa del Reino Unido, aunque en esta ocasión también Francia, Alemania y España manifestaron una decidida oposición en asuntos concretos. «El que ante los puntos clave tratados en Maastricht, dice V.

González, existieran opiniones muy contrapuestas pone de manifiesto que por fin los Estados miembros se estaban planteando cuestiones fundamentales para el futuro de las CC.EE.».

El proceso de unión económica, y consiguientemente los criterios de convergencia y la fase final de unión monetaria aparece bien expuesto y con valoraciones que compartimos, en particular sobre la posible decisión encubierta de abrir al Consejo una vía futura de negociación a efectos de valorar el cumplimiento de esos requisitos de convergencia y sobre la resurrección real de la Europa de «dos velocidades», a pesar de su rechazo formal: «los Estados más desarrollados pasarán antes a la tercera fase, mientras que el resto tendrá que posponer su entrada incrementándose el diferencial de desarrollo existente». El autor recuerda que varias voces hablan ya de la Europa de «múltiples velocidades». La exposición se extiende al ámbito de la cohesión social y la política regional («victoria de los modestos»), a los efectos políticos del posible federalismo y de la revisión democrática de las instituciones comunitarias, la defensa común, la política exterior e interior, la ciudadanía de la unión, con la advertencia de que «pueden emerger las ideologías territoriales», las reformas del Parlamento y una oportuna alusión final a los referendos nacionales sobre el Tratado, que supone sin duda un paso adelante a pesar de las múltiples cuestiones pendientes.

La segunda parte de este libro se

ocupa de las implicaciones para la economía española derivadas de la integración en la Comunidad Europea. En un primer trabajo redactado por **J.J. Romero** se presenta un balance de los intercambios comerciales entre nuestro país y la Comunidad a lo largo del período 1986-1992. Como introducción al tema se ofrecen datos del período 1970-1984, en virtud del Acuerdo Preferencial vigente a lo largo de estos años. El análisis, bien documentado, deja claro que, como es sabido, desde un punto de vista estrictamente económico, las condiciones de ese Acuerdo eran favorables para España, hasta el punto de que no faltaron voces a favor de su prórroga como alternativa a la integración en la Comunidad. El autor analiza y compara la evolución de los datos en ambos períodos, con atención particular a las relaciones con los principales países europeos y a la estructura de las importaciones y exportaciones. La conclusión es contundente: «el saldo de nuestros intercambios con la C.E.E. no ha hecho más que deteriorarse desde dicha incorporación, apuntando a una especie de debilidad estructural de nuestra economía: su falta de competitividad. Este desequilibrio es particularmente llamativo en relación a los cuatro grandes países comunitarios: Alemania, Francia, Reino Unido e Italia». Pero no se deduzca de ello que **J.J. Romero** se opone a tal adhesión; el autor deja bien claro que al margen de esta realidad comercial existen razones de mayor envergadura económica, así como de carácter político, estratégico y cultural. «España está ligada a la C.E.E. *para bien y para mal*:

hoy por hoy es imposible imaginar un escenario de integración diferente para nuestro país», que se nos ha convertido en una economía abierta en el ámbito de los países comunitarios que constituye su espacio vital.

L. López Bellido y J.J. Romero escriben sobre un tema de máximo interés en el momento actual: las repercusiones en Andalucía de la reforma de la Política Agraria Común (PAC). Desde el comienzo manifiestan su preocupación por un asunto de tanta trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma: «En la famosa reunión de Maastricht se ha hablado de todo, ... menos de agricultura». Y sin embargo, la reforma de la PAC puede significar en nuestro caso el «episodio más traumático para el sector», que por ahora se traduce en una situación de incertidumbre. Ciertamente, la Comunidad necesita reducir el gasto agrícola y los desequilibrios actuales, lo que no puede hacerse al margen de la situación internacional y de los acuerdos del GATT. Pero son muchos los aspectos problemáticos de esta reforma (bien resumida en cuadros sinópticos) que tendrá que combatir un exceso de oferta de productos procurando causar el menor daño posible, y que debe tener en cuenta no sólo aspectos económicos y sociales sino, incluso, medioambientales. Todo ello produce una lógica alarma en la agricultura andaluza, explicable en los sectores de los cereales, el olivar y el ganadero. Sólo los productos hortofrutícolas parecen escapar de esa inquietud. «El gran agricultor andaluz, que se ha en-

contrado en poco tiempo ante la *reforma agraria de Manaute* (=intensificación) y la *reforma agraria de Mac Sharry* (=extensificación), parece hallarse entre la espada y la pared, pero si tuviera que elegir, seguramente preferiría la primera ...». Demasiados problemas pues los que provocará en Andalucía esa reforma de la PAC. Las conclusiones pesimistas que posiblemente pueda deducir el lector derivan en este caso de la buena información y el lúcido criterio de los autores.

La política regional en España en el contexto comunitario es estudiada por **C. Barroso y A. Rodero**. Ofrecen en primer lugar un ordenado resumen de las actuaciones regionales en nuestro país desde los planes de Jaén y Badajoz hasta nuestros días. También en este caso el buen conocimiento del tema lleva a los autores a una dura conclusión: «En resumen, la política regional actual española ha mejorado, desde un punto de vista técnico, de forma considerable respecto a la experiencia del pasado, sin embargo, la escasez de recursos asignados a este objetivo, unida a la insuficiente atención a los problemas regionales, no permiten satisfacer en un plazo breve las necesidades de un mayor equilibrio regional. En contra de las habituales declaraciones entusiastas sobre la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, **C. Barroso y A. Rodero** mantienen que sólo un error de enfoque, debido al «*sarampión autonómico*», ha llevado a responsabilizar a las Comunidades Autónomas de la política regional, lo que ha obligado pos-

teriormente a la puesta en marcha de instrumentos estatales redistributivos.

En cuanto a la política regional comunitaria, el lector encontrará también un apretado resumen de su evolución, así como de las funciones del Comité de Política Regional y de los instrumentos a través de los que se articula la misma: FEDER, FSE, FEOGA, BEI, etc.; por supuesto, destaca la importancia de la reforma de los fondos estructurales a partir del Acta Única, para concluir con una breve meditación sobre las limitaciones reales de las políticas regionales y las dificultades para un mayor equilibrio territorial. Nos permitimos sugerir que en una segunda edición se incluyan en este trabajo datos sobre los fondos comunitarios recibidos en nuestro país a través de los citados instrumentos, sobre los que el Ministerio de Economía y Hacienda, entre otras fuentes, viene ofreciendo información de máximo interés en sus informes anuales sobre política y planificación regional.

H. Molina toca una cuestión crucial: la competitividad de la economía española en el marco comunitario. La dificultad y la amplitud de este asunto desborda sin duda los límites de la obra reseñada. Pero estas páginas son una llamada de atención sobre la compleja situación en que se encuentran buena parte de nuestras empresas y sectores económicos. No hay remedio mágico para remontar en breve plazo las desventajas de nuestra baja competitividad; de ahí la amplia receta de posibles medidas que ofrece el autor como

conclusión, que van desde las economías de escala hasta la mayor profesionalidad de los recursos humanos.

La lectura de esta segunda parte desgana por tanto algunos de los retos planteados a nuestro país por la integración europea. En esta ocasión consideramos que, como planteamiento general, el realismo no debe conducir al pesimismo. **E. Fuentes Quintana** y **J. Alcalde**, publicaron en 1993 su breve estudio *«De peores hemos salido»*, con el evidente deseo de inyectar optimismo ante la integración en nuestra decaída economía. Los «cuatro graves males» que **Fuentes Quintana** considera como principales obstáculos para culminar nuestra larga marcha hacia la convergencia real con la Europa comunitaria están directamente relacionados con los objetivos de convergencia formulados en Maastricht: la inflación, el déficit, la falta de flexibilidad de los mercados y la situación de la balanza comercial. Ahí tenemos que pues que centrar los esfuerzos porque nuestros problemas económicos tienen ahora una doble dimensión, bien reflejada en la obra reseñada, en cuanto que condicionan nuestra realidad económica y social y en cuanto que pueden obstaculizar nuestra integración comunitaria.

Una nota sobre las autonomías y la Comunidad Europea redactada por **M. Medina** cierra este libro. Nos recuerda que el repetido «déficit democrático» produce resultados más controvertidos en relación con los Estados miembros descentralizados, y la consiguien-

te necesidad de buscar vías de incorporación de las regiones en los procesos de decisión y ejecución de los acuerdos comunitarios. El autor no siente especial satisfacción por la creación de un Comité de las Regiones en el Tratado de Maastricht, dada su función consultiva, la integración en el mismo de las Corporaciones Locales, con la consiguiente disparidad de intereses, y las diferencias de los mecanismos de descentralización de los propios Estados miembros, desde los L nder alemanes hasta las regiones griegas. Como es sabido, constitucionalistas y administrativistas se han ocupado ya extensamente de estos problemas, que se traducen en frecuentes y f ciles reivindicaciones pol ticas de las autoridades regionales.

Tales cuestiones no s lo tienen una dimensi n t cnico-jur dica o administrativa, sino que se presentan adem s como puntos b sicos de la propia concepci n pol tica de la Comunidad, por lo que son sin duda merecedores de mayor atenci n en una segunda edici n de esta obra. El lector nos permitir  traer a colaci n una nueva cita de **Dahrendorf**, dado lo sugerente de la publicaci n antes citada: «Cuando reflexiono sobre este  xito, realmente me siento esc ptico ante el concepto de una ‘Europa de las regiones’. La perspectiva de que desaparezca el Estado nacional y sea reemplazado, de un lado, por unidades menores y, del otro, por otras m s grandes, posee un cierto atractivo intelectual. Pero si se piensa mejor, se convierte en algo mucho

m s problem tico.— En primer lugar, no hemos empezado a n a crear una Europa que tenga las ventajas del Estado nacional heterog neo, especialmente respecto a la defensa de los derechos de los ciudadanos. Y despu s, es dif cil, si no imposible, concentrarse simult neamente sobre  reas de acci n pol tica mayores y menores. En realidad, de esa ‘Europa de las regiones’ podr an surgir regiones sin Europa. Y una vez disuelto el Estado nacional, perder amos las ventajas de la heterogeneidad para entrar en un c rculo vicioso que, en mi opini n -a pesar de las cr ticas de Geremek-, se caracteriza por el tribalismo y las sociedades cerradas. En este sentido, Europa del Este constituye toda una advertencia».

Jacques Delors, algunas de cuyas m s interesantes intervenciones han sido recogidas en el libro *«Le nouveau concert europ en»*, afirm  ante el Colegio de Brujas, un centro europe sta de vanguardia, que la construcci n de la Comunidad ha sido el fruto de la historia, de la necesidad y de la voluntad. Tal vez estemos en un momento hist rico en el que sea fundamental la definici n de la voluntad europea en relaci n con la configuraci n de sus propias instituciones comunitarias, afrontando tambi n su futuro pol tico, a pesar de la dificultad del tema, con realismo, dejando a un lado cualquier tipo de utop a, como ya ha quedado advertido.

Podr a decirse otro tanto de nuestra integraci n en la Comunidad. Esta-

mos inmersos en la realidad de Europa desde el primer momento de la creación del Estado moderno; es el espacio social y económico en el que nuestro país puede desarrollar sus potencialidades, de manera que la lejanía del mismo sólo produciría aislamiento y pérdida de bienestar; y por supuesto ésa ha sido también la voluntad política de esta nación desde los primeros

momentos de la etapa democrática actual. Conozcamos pues nuestros problemas desde la nueva perspectiva histórica de la Unión Europea porque en ese escenario deben ser solucionados. A ello contribuye el libro reseñado por el que felicitamos a sus autores y a ETEA.

JAVIER LASARTE

